



REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA

Empresario

AÑO 23 - N° 86

CXXVI ANIVERSARIO

26 de abril de 1891



Comprometidos con la reconstrucción y modernización de Piura

EXHORTA PRESIDENTE DE LA CAMCO

Empresas regionales deben participar en reconstrucción de Piura

APOYO POR ESTADO DE EMERGENCIA

Simplifican procedimiento para despacho aduanero de donaciones

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL BCRP

Expectativas empresariales en la zona Norte descienden en primer trimestre del año

SUNAT DISPONE MEDIDAS

Contribuyentes de zonas en emergencia pueden postergar hasta por 60 días sus obligaciones tributarias



PRONUNCIAMIENTO

La Cámara de Comercio y Producción de Piura, preocupada por la delicada situación que vive la región Piura, considera necesario tomar posición frente a algunos hechos que requieren una definición clara en bien de la comunidad regional:

1. Es fundamental que nuestras autoridades consoliden liderazgo y convoquen unidad a fin de estar en inmejorables condiciones de lograr el mayor y mejor aporte del Gobierno Central para la urgente reconstrucción y modernización de nuestras ciudades, tal como lo hemos planteado también en el Colectivo Cívico Institucional "Por el respeto que merece la región Piura".
2. De situaciones de crisis se aprovecharán siempre quienes buscan obtener réditos políticos, sacando ventaja de la división por lo que la opinión pública debe estar alerta.
3. Por experiencia de anteriores eventos de El Niño, sabemos que son condiciones fundamentales para la adecuada recuperación de nuestras ciudades un trabajo eficiente, honesto, fiscalizado, transparente, donde cada sol que se invierte del erario nacional, se destine a los fines públicos.
4. En ese sentido, exhortamos al Gobierno Regional y gobiernos locales a prescindir de todo aquello que sea factor de división o que ponga en duda la transparencia y honestidad del manejo de la cosa pública.
5. Solicitamos al Gobierno Central, antes de tomar una decisión respecto a lo que se realizará por la reconstrucción, dialogar con las autoridades y sociedad civil, porque conocemos nuestras necesidades y para evitar repetir situaciones similares a las que actualmente vivimos.

Piura, 30 de abril de 2017



REVISTA **Empresario**

ABRIL 2017

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO

- Sr. Ricardo Álvarez Elías
Presidente
- MBA. José Luis Cotrina Viacava
Primer Vicepresidente
- Dr. Edmundo Rodríguez – Frías Benza
Segundo Vicepresidente
- MBA. Javier Bereche Álvarez
Director Tesorero
- Ing. José Luis Puig Raygada
Director Pro Tesorero
- Ing. Eduardo Espinosa Burneo
Director
- Lic. Julio Guillermo Castagnino Lema
Director
- Sr. Guillermo Alejandro León Arámbulo
Director
- Lic. Salustio García Espinosa
Director
- MBA. Emiliano Flores Palacios
Director
- Dr. Rufino Francisco Arribas Otoya
Director
- Dr. Daniel Andrés Montes Delgado
Director
- Sr. Carlos Sánchez Delgado
Gerente General

DIRECCIÓN

Lic. Carmen F. Peña Morales

EDICIÓN

NORPRESS EIRL
Jr. Huancavelica 435. Int. 4 Piso
073 331840 #969675555

IMPRESIÓN

Impresos Gráficos
Montalbán E.I.R.L.

Urb. San Eduardo A-2
Teléf.: 073 321871 Telefax 332609
<http://www.camcopiura.org.pe>
E-mail: camarapiura@camcopiura.org.pe

En esta edición

8

El Niño Costero ha ocasionado la pérdida de 29,065 hectáreas de cultivos



10

Expectativas empresariales en la zona Norte descienden en primer trimestre del año



12

Una Fuerza Solidaria ante el “Niño Costero”



14

SUNAT simplifica procedimiento para despacho aduanero de donaciones



además

5. Nuestro Presidente
6. Nuestro Gerente
7. Empresas regionales deben participar en reconstrucción de Piura
11. Exportaciones de productos agrícolas superan los US\$ 900 millones en primer bimestre
13. Declaran Estado de Emergencia Nacional en Piura
15. Contribuyentes de zonas en emergencia pueden postergar hasta por 60 días sus obligaciones tributarias
16. Medidas extraordinarias para la reactivación productiva agraria y pesquera
17. Cinco requisitos para que las mypes puedan prorrogar pago del IGV por tres meses
19. 6 tips de marketing digital para pymes
20. ¿Por qué las empresas deben invertir en tecnología?
22. Nuevos socios
23. Nuestros socios
25. Vida Empresarial
26. Efemérides



**SIEMBRA HOY EN EL
MEJOR LUGAR PARA CRECER**

7.5% SIN
CONDICIONES
TREA en soles

Abre tu cuenta CTS y accede a múltiples beneficios:

Créditos Personales con tasas preferenciales

Descuentos increíbles en www.cajapiurabeneficios.com

 **CAJA PIURA**

Para un monto de S/ 1000.00 a un plazo de 360 días y una TREA del 7.5% gana de intereses S/ 75.00. Información difundida de acuerdo a Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 8181-2012. Información sobre tasas de interés, comisiones y gastos en www.cajapiura.pe y en los tarifarios y plataformas de Atención al Usuario ubicadas en nuestras agencias.

Comprometidos con la reconstrucción y modernización de Piura

“En 1891, cuando se fundó la Cámara de Comercio, Piura vivía una situación de catástrofe. Ese año fue de lluvias diluviales, tan intensas, como también lo fueron las de 1872...En estas condiciones, la Cámara de Comercio comienza a trabajar en Piura, preocupándose en todo instante por lo que significaba defender los intereses del Departamento, por encima de todo interés personal o particular, apartada en todo momento de luchas pasionales y políticas y tratando siempre de cooperar en favor del bien común, en pro de la conquista del desierto”, reseña Jorge E. Moscol Urbina en el libro Historia de la Cámara de Comercio y Producción de Piura 1891-1991. 100 años conquistando el desierto.

126 años después, Piura atraviesa uno de los peores desastres de los últimos años como consecuencia del Niño Costero.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, al 21 de abril, reporta que en la región se registraron: 16 fallecidos, 41,925 personas damnificadas y 349,471 afectadas; 4,418 viviendas colapsadas, 3,863 inhabitables y 74,943 afectadas; 12,937 km de caminos rurales afectados y 396 km destruidos; 147 km de carreteras destruidos y 463 km afectados; 15 puentes destruidos y 71 afectados; 1,694 km de canales de riego afectados y 276 km destruidos; 14,172 Has de cultivo afectado y 7,701 Has perdido; entre

otros daños a la vida y la salud, infraestructura y actividad productiva.

Se calcula que las pérdidas económicas superarían ampliamente los 7,500 millones de soles.

El desafío presente es iniciar un proceso de reconstrucción eficaz y con visión de futuro, determinante para reactivar la economía y elevar la calidad de vida de nuestra población.

Debemos garantizar que penosas experiencias como las de 1983, 1998 y las recientes, no vuelvan a repetirse. Trabajemos articuladamente para encontrar la solución que Piura (propensa a los fenómenos naturales) requiere con urgencia y así, estar en condiciones de minimizar nuestra vulnerabilidad y evitar el alto costo económico y social que la ocurrencia de un desastre representa.

Tenemos que prepararnos para enfrentar próximos fenómenos climáticos. Demostremos que hemos aprendido la lección. No olvidemos que la prevención de desastres es una condición necesaria para el desarrollo sustentable.

Nuestra Cámara de Comercio -como lo ha venido haciendo desde fundación el 26 de abril de 1891- se compromete a continuar trabajando por la región Piura. Por ende, a acompañarla en su proceso de reconstrucción y modernización.

Ricardo Álvarez Elías
Presidente



Reconstruir y modernizar la región es la prioridad

La recuperación de Piura, tras la ocurrencia del Niño Costero, debe iniciarse en el más breve plazo, conforme a un plan de acción integral y con un enfoque participativo.

En este sentido, el Colectivo Cívico Institucional: “Por el respeto que merece la región Piura”, cuyo vocero es la Cámara de Piura ha presentado, públicamente, importantes propuestas al Ejecutivo.

Entre sus planteamientos destacan:

- Constituir un fideicomiso con recursos del Gobierno Nacional por un monto no menor a los US \$ 3,000 millones de dólares. Serán aportes anuales intangibles por US \$ 300 millones, que se aplicarán exclusivamente a obras de modernización de la infraestructura dañada o necesaria para mantener la competitividad regional y la seguridad de la población.

- El Gobierno Regional y los gobiernos locales, con PROVÍAS, implementen un plan urgente para recuperar la viabilidad urbana, interdistrital e interprovincial.

- La modernización vial contemple que las vías urbanas, interdistritales e interprovinciales se construyan considerando sistemas integrados de desagüe pluvial y evacuación, cuya operatividad no se afecte por futuros eventos climáticos.

- Realizar de manera urgente un estudio integral para el manejo de los principales ríos, que de paso a la construcción de represas y reservorios satélites.

- Apoyo urgente, en los próximos dos meses, con ingresos y/o asistencia alimentaria a las familias damnificadas de los ámbitos rurales (pequeña agricultura) y zonas urbanas.

- Conformar un Comité de Monitoreo y Supervisión (Vigilancia) integrado por la Iglesia, Defensoría del Pueblo, UDEP, UNP, representante del periodismo y Cámara de Comercio.

- Instalar mesas temáticas con participación de las universidades piuranas y los colegios profesionales involucrados.

- Continuar con la mesa de diálogo entre la Región y el Gobierno central, a través del Colectivo en el marco de una cultura del diálogo por la paz y el desarrollo.

Estos planteamientos se suman a la propuesta de proyecto de ley que elimina el cobro de la garantía por la red principal del Proyecto de Camisea para la región Piura, mediante la cual se pide anular el impuesto que pagamos a Camisea hace 15 años (porque no usaremos ese gas) y que el dinero se utilice en el proyecto de desagües pluviales.

La unidad demostrada en las expresiones de solidaridad hacia las familias afectadas y damnificadas debe manifestarse, también, en el proceso de recuperación.

La unidad demostrada en las expresiones de solidaridad hacia las familias afectadas y damnificadas debe manifestarse, también, en el proceso de recuperación. Autoridades, instituciones públicas y privadas, y sociedad civil tenemos que unirnos por Piura. Nuestra prioridad debe ser su reconstrucción y modernización pensando en el bien común.



Empresas regionales deben participar en reconstrucción de Piura

Las empresas de la región no deben quedar al margen del proceso de reconstrucción post “Niño Costero”, señaló Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.

El presidente del gremio empresarial explicó que es necesario que los piuranos participemos en nuestra reconstrucción, para lo cual exhortó a las empresas piuranas del sector, estar preparadas para participar en las futuras convocatorias.

No estamos en contra de que empresas nacionales o internacionales con reconocido prestigio y experiencia en este tipo de labores lleguen a Piura. Proponemos que no se deje de lado al empresario piurano calificado, aclaró.

Álvarez Elías, hizo hincapié en que nuestra región cuenta con profesionales altamente capacitados y empresas que pueden impulsar la modernización de nuestra región.

Planteó como una posibilidad, el establecimiento de consorcios entre la empresa foránea y la regional para la adjudicación de obras.

Hizo un llamado al Gobierno central para que garantice un proceso de reconstrucción rápido, sin visos de corrupción y con una visión de futuro.

Finalmente, mencionó que debería brindarse, también, algunas facilidades para que las micro y pequeñas empresas de la región puedan participar, de alguna manera, en el proceso de reconstrucción.



ALVAREZ LARA ABOGADOS & ASOCIADOS S.R.L.
ALVAREZ LARA

ASESORÍA EMPRESARIAL – INDUSTRIAL – FINANCIERA – CORPORATIVA

Estudios:

Piura:

Jr. Arequipa N° 550 Of.: 01 – 02 2do. Piso
Of.: (073) 320623 – Cel.: 969785948
Rpm.: #978005005

Lambayeque

Calle Huáscar N° 633 – Lambayeque
Of.: (074) 281506 Cel.: 969785948

Trujillo

Calle Gamarra N° 679 – 2do. Piso Of. 01
Of.: (044) 650051 – Cel. 978005005



Dr. José Antonio Álvarez Lara
Gerente General – Abogado

Visítanos en: www.alabogadosasociados.com

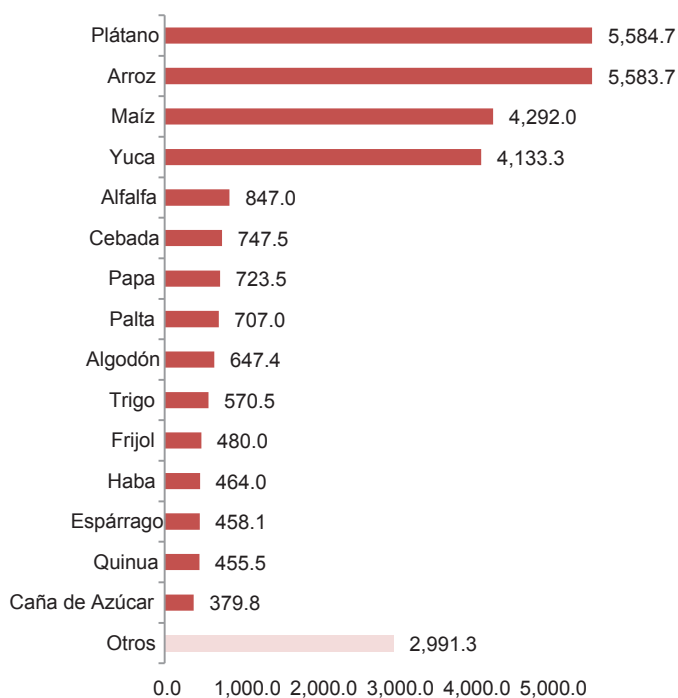




Entre diciembre 2016 y abril 2017

El Niño Costero ha ocasionado la pérdida de 29,065 hectáreas de cultivos

Cultivos perdidos por El Niño Costero
Hectáreas (ha)



Elaboración: CIE-PERUCÁMARAS

Hasta el momento, el fenómeno de “El Niño Costero” ha ocasionado importantes pérdidas agrícolas en el país, sumando un total de 29,065 hectáreas, reveló un informe del Centro de Investigación Empresarial (CIE) de PERUCÁMARAS.

Un total de 5,584 hectáreas (ha) de cultivos de plátano se han perdido, lo que representa el 19,2% del total de áreas perdidas; 5,583 ha de cultivos de arroz (19,2%); 4,292 ha de cultivos de maíz y sus variedades (14,8%); y 4,133 ha de cultivos de yuca (14,2%).

Asimismo, se han visto afectadas 11,816 hectáreas de cultivos de maíz y sus variedades (12,1% del total de áreas afectadas); 11,020 ha de cultivos de papa (11,3%); 10,827 ha de cultivos de limón (11,1%); y 10,583 ha de cultivos de arroz (10,9%), entre otros. El área total de cultivos afectados llegaría a 97,415 hectáreas. Así, las regiones con mayores áreas pérdidas, entre el periodo diciembre 2016 y abril 2017, son Loreto (10,699 ha), Piura (4,591 ha), Ayacucho (4,049 ha), Lambayeque (2,971 ha), Áncash (2,353 ha), La Libertad (1,791 ha), Lima (1,100 ha), Ica (628 ha), Cajamarca (434 ha), Huancavelica (318 ha) y Tumbes (127 ha).

Asimismo, se han visto afectadas principalmente las regiones de Ayacucho (24,587 ha), Piura (22,915 ha), Huancavelica (11,645 ha), Lambayeque (10,631 ha), Áncash (8,775 ha), Loreto (4,994 ha), La Libertad (4,153 ha), Tumbes (3,609 ha), Cajamarca (2,738 ha), Lima (2,273 ha) e Ica (1,095 ha).

Regiones más afectadas

Según el informe del CIE de PERUCÁMARAS, Loreto es una de las regiones que ha sufrido la mayor pérdida de hectáreas de cultivos, principalmente de plátano (4,786 ha), equivalente al 44,7% de las áreas perdidas en esta región. Además de yuca (3,943 ha) y maíz (1,219 ha).

Asimismo, en esta parte del país se han visto afectadas 1,890 hectáreas de cultivos de yuca, 1,607 ha de plátano y 1,382 ha de maíz. Le sigue Piura, que ha perdido 2,823 hectáreas de cultivos de arroz (correspondiente al 61,5% de las áreas perdidas en esta región), 661 ha de plátano, 456 ha de algodón y 281 ha de limón.

Asimismo, en esta parte del país se han visto afectadas 10,555 hectáreas de cultivos de limón, 7,996 ha de mango y 2,131 ha de plátano.

En el caso de Ayacucho, se han perdido 718 hectáreas de cultivos de maíz (equivalente al 17,7% de las áreas perdidas en esta región), 685 ha de alfalfa, 589 ha de papa y 570 ha de cebada.

Asimismo, en esta parte del país se han visto afectadas 7,351 hectáreas de cultivos de papa, 6,361 ha de quinua y 4,036 ha de maíz. Por su parte, Lambayeque ha perdido 1,118 hectáreas de cultivos de maíz (correspondiente al 37,6% de las áreas perdidas en esta región), 871 ha de arroz, 329 ha de frijoles y 127 ha de algodón.

Asimismo, en esta parte del país se han visto afectadas 7,776 hectáreas de cultivos de arroz, 826 ha de caña de azúcar y 776 ha de maíz.

En el caso de Áncash, se han perdido 507 hectáreas de cultivos de palta (equivalente al 21,6% de las áreas perdidas en esta región), 358 ha de espárragos, 280 ha de arroz y 278

ha de mango.

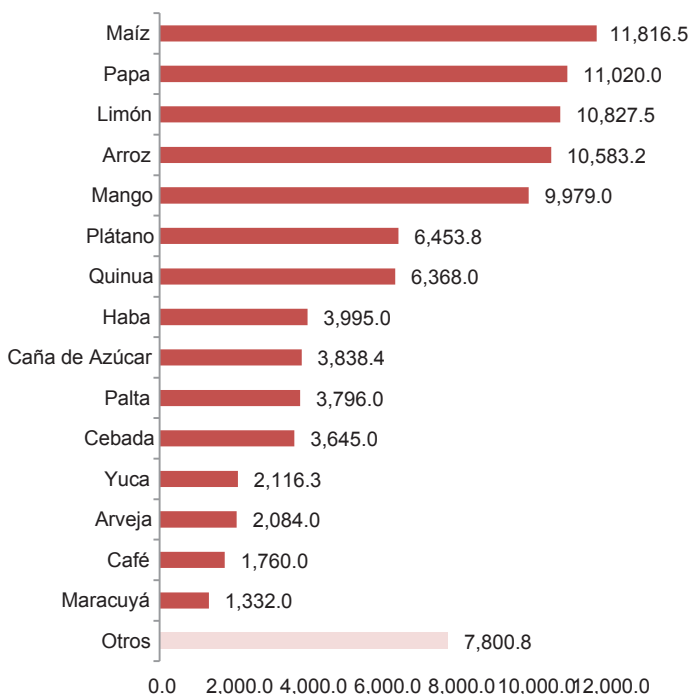
Asimismo, en esta parte del país se han visto afectadas 3,151 hectáreas de cultivos de palta, 1,910 ha de mango y 859 ha de espárragos.

La región de La Libertad ha perdido 1,054 hectáreas de cultivos de arroz (correspon-

diente al 58,9% de las áreas perdidas en esta región), 316 ha de maíz, 85 ha de espárragos y 48 ha de vid.

Asimismo, en esta parte del país se han visto afectadas 1,567 hectáreas de cultivos de caña de azúcar, 974 ha de maíz y 393 ha de vid.

Cultivos afectados por El Niño Costero
Hectáreas (ha)



Elaboración: CIE-PERUCÁMARAS

Regiones con mayores áreas de cultivo afectadas y perdidas (ha)

Periodo diciembre 2016 y marzo 2017

Región	Áreas perdidas (ha)	(%)	Región	Áreas afectadas (ha)	(%)
Loreto	10,699.3	36.8%	Ayacucho	24,587.0	25.2%
Piura	4,591.0	15.8%	Piura	22,915.0	23.5%
Ayacucho	4,049.0	13.9%	Huancavelica	11,645.0	12.0%
Lambayeque	2,971.5	10.2%	Lambayeque	10,631.0	10.9%
Áncash	2,353.8	8.1%	Áncash	8,775.1	9.0%
La Libertad	1,791.6	6.2%	Loreto	4,994.0	5.1%
Lima	1,100.9	3.8%	La Libertad	4,153.0	4.3%
Ica	628.8	2.2%	Tumbes	3,609.2	3.7%
Cajamarca	434.4	1.5%	Cajamarca	2,738.0	2.8%
Huancavelica	318.0	1.1%	Lima	2,273.0	2.3%
Tumbes	127.1	0.4%	Ica	1,095.1	1.1%
Total nacional	29,065.3	100.0%	Total nacional	97,415.3	100.0%

Fuente: Con base en información a la primera semana de abril 2017

Elaboración: CIE-PERUCÁMARAS

Expectativas empresariales en la zona Norte descienden en primer trimestre del año



Los indicadores que miden las expectativas empresariales en el Norte del país sufrieron una caída importante según la Encuesta de Percepción Regional del Primer Trimestre del año elaborada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Entre el último trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017, los diez indicadores que monitorea el BCRP mostraron un descenso que oscila entre 02 y 27 puntos. Cinco de ellos se mantuvieron en un tramo optimista.

El índice está comprendido entre los valores 0 y 100, centrado en 50 que indica una posición neutral. Valores por encima de 50 señalan una situación positiva u optimista. Valores por debajo de 50 implican una situación negativa o pesimista.

Aunque observaron caídas de entre 6 y 19 puntos, continuaron siendo positivos: situación actual del negocio, de 70 a 51 puntos; demanda de sus productos a tres meses, de 63 a 54 puntos; la empresa a tres meses, de 70 a 57 puntos; situación financiera de la empresa, de 66 a 60 puntos; situación de acceso al crédito de 68 a 61 puntos.

La contratación de personal se mantuvo neutral, en 50.

Cuatro indicadores experimentaron una caída de entre 13 y 27 puntos y se situaron en el tramo pesimista: situación actual respecto a las ventas, cae de 58 a 31 puntos; nivel de producción, de 60 a 37 puntos; expectativas del sector a tres meses, de 62 a 49 puntos; y expectativas de la economía a tres meses, de 67 a 41 puntos.

La zona Norte comprende los departamentos de Piura, La Libertad, Lambayeque, Tumbes y Cajamarca.

La encuesta fue realizada por las Oficinas de Estudios Económicos de las Sucursales del BCR entre el 28 de febrero y el 30 de marzo de 2017.

La Auxiliadora
CORREDORES DE SEGUROS SAC

Empresa Corredora de Seguros, autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros con Matrícula J-0734.

Asesoramos a empresas Públicas y Privadas y Licitaciones del Estado. Ofrecemos las mejores alternativas del mercado para la contratación de los seguros con las diferentes Compañías del mercado asegurador.

Piura
Asiste

SOAT DELIVERY
943093845 / 073 350376

- Seguros de SALUD
- Seguros Patrimoniales
- Seguros de VIDA
- Seguros de TRANSPORTE
- Licitaciones del estado
- Seguros de Cascos Marítimos
- Seguros de Responsabilidad Civil
- Seguros de VEHÍCULOS A TODO RIESGO
- Asesoría a empresas públicas y Privadas
- SCTR - Complementario de Trabajo de Riesgo



Jr. Huánuco N° 365 Int. 003 (Ref. alt. Tacna con Huánuco) PIURA
Teléfono: 073 326142 / 969104925 / #852578
E-mail: josefcordovap@yahoo.com

Exportaciones de productos agrícolas superan los US\$ 900 millones en primer bimestre

A pesar de las contingencias climáticas que causaron huaicos, lluvias e inundaciones en este verano que pasó, nuestro país exportó un total de US\$ 909 millones en productos agrícolas entre enero y febrero, informó el Ministerio de Agricultura y Riego.

La cifra reportada superó en 7% a las agroexportaciones logradas en el mismo periodo del 2016, destacando las colocaciones de los productos tradicionales y no tradicionales, que incrementaron sus valores de exportación en 38% y 4,5%, respectivamente.

En este primer bimestre los artículos de exportación que resaltaron en términos de mayor volumen fueron las preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales (+51%), hortalizas preparadas sin congelar (+30%), mangos frescos (+23%), alcachofas preparadas (+17%), café sin tostar ni descafeinar (+18%), uvas frescas (+15%), mango congelado (+3%), entre otros.

Del mismo modo, las exportaciones agrarias tradicionales llegaron a los US\$ 88 millones, lo que representó un aumento de 38% respecto a lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Se debe mencionar las mayores colocaciones de café sin tostar, que aumentaron 28% en valor FOB, producto que significó el 69% del total de las exportaciones tradicionales. Además, las exportaciones agrarias tradicionales representaron el 10% del total de nuestras agroexportaciones.

Por su parte, las exportaciones agrarias no tradicionales -que experimentaron un aumento de 4,5%- alcanzaron los US\$ 821 millones en ventas, cifra que representa el 90% del total de las agroexportaciones.

Entre los productos que lideraron el ranking están las uvas frescas, mangos frescos, espárragos frescos, preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales, bananas tipo "Cavendish Valery", mango congelado, espárragos preparados, alcachofas preparadas, hortalizas preparadas sin congelar, arándanos, quinua, cacao en grano, entre otros.

MERCADOS

Entre enero y febrero nuestras exportaciones agrarias conquistaron 114 países. De todos ellos, Estados Unidos se convirtió nuevamente en el principal mercado de destino al captar el 31% del total exportado. Luego está Holanda, que concentró el 13%, España (7%), China (5%), Hong Kong (4%), Ecuador (4%), Colombia (3%), Inglaterra (3%), Alemania (3%) y Bélgica (3%). Asimismo, es importante resaltar que estos diez países concentraron el 75% del total exportado.

De la misma manera, se registró una balanza comercial agraria positiva de US\$ 196 millones FOB, como consecuencia de un total exportado de US\$ 909 millones, y de importaciones que sumaron US\$ 713 millones.

Se debe citar que los artículos de la canasta agroexportadora cuyos



precios se elevaron fueron el cacao en grano (+396%), manteca de cacao (+361%), grasas y aceites vegetales (+138%); cochinilla e insectos similares (+172%), fresas con adición de azúcar u otro edulcorante congelados (+106%), preparaciones para sopas, potajes o caldos (+111%), limón Tahití fresco o seco (+235%), entre otros.



- Catarata • Pterigion • Glaucoma • Estrabismo
- Láser para Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo, Tratamiento de Patologías de Retina y Vítreo

EMERGENCIA

**Atención: Lunes a Sábado
de 8:00 a 1:00 p.m. y 5:00 a 8:00 p.m.**

Av. Grau 1026 - Piura

Telf.: 073 - 325708 Cel.: 969570940

RPM *624940 / E-mail: clinicaop@hotmail.com

Una Fuerza Solidaria ante el “Niño Costero”

Por: Ing. Víctor Palacios Córdova (*)



Piura, al igual que otras regiones del país, ha enfrentado durante los meses de verano de este año, los estragos de las fuertes lluvias del “Niño Costero” con señales evidentes de vulnerabilidad debido a la clamorosa ausencia de medidas básicas de prevención ante este tipo de eventos naturales. Ello, ha traído como consecuencia miles de damnificados en sus viviendas y negocios, infraestructura dañada, enfermedades, etc. Pero, también, ha emergido con la misma intensidad del desastre una inusitada cadena de solidaridad de personas, empresas y países que como una sola fuerza han apoyado al Estado en la ayuda humanitaria tan necesaria en esos momentos.

Y algo digno de resaltar es que no solo esta ayuda ha venido desde afuera, también se ha gestado desde dentro de nuestra región, donde jóvenes y adultos han sumado esfuerzos para ir a auxiliar a nuestros hermanos en desgracia. Este comportamiento

solidario refleja una actitud protagónica de los hombres y mujeres piuranos que lejos de victimizarse, lamentarse y cerrar posibilidades de acción, han generado respuestas efectivas ante las circunstancias adversas del momento para contribuir a paliarlas y de ser el caso resolverlas.

Anhelamos que esta actitud protagónica de los piuranos demostrada en la emergencia continúe ahora que se viene la difícil etapa de la rehabilitación y la reconstrucción de la infraestructura dañada y para lo cual se invertirán grandes cantidades de dinero público que requerirán de una acuciosa vigilancia ciudadana para garantizar que éste se use para los fines establecidos y no sea una oportunidad más para que los corruptos de siempre hagan sus negociados de costumbre.

Aquí es imperativo exigir al Estado en sus tres niveles (nacional, regional y local), el uso de criterios técnicos y éticos que ga-

ranticen obras sostenibles con un enfoque de gestión de riesgo de desastres y que se contraten personas probas e idóneas. Aquellos profesionales, empresas o consorcios con malos antecedentes de trabajo por obras inconclusas, mal hechas o sobrevaloradas no deben tener injerencia directa ni indirecta en estas nuevas obras. Los colegios profesionales deben velar porque así ocurra, cuidando de paso el prestigio de sus gremios.

En ese sentido, cabe resaltar que el Colectivo Cívico de la Región Piura en el planteamiento regional post “Niño Costero” que ha presentado recientemente a la opinión pública, propone la conformación de un Comité de Monitoreo y Vigilancia del proceso de reconstrucción. ¡A no bajar los brazos, Fuerza Piura!

El autor es Docente de la Maestría en Gerencia Social de la Escuela de Posgrado de la PUCP.

Taller: ¿Necesitas financiamiento para tus proyectos empresariales o productivos?



Sábado 3 de junio

09:00 a.m. a 2.00 p.m.

Auditorio Óscar Iturrino Caso

Expositores:

- **Econ. Charles Portilla Illescas**
Experto en Formulación y Gestión de Proyectos.
- **Mgtr. José Dueñas Sánchez**
Experto en Financiamiento y Gestión de Negocios.



Inscripciones:

✉ marketing@camcopiura.org.pe

☎ 982071593

Lugar:
Cámara de Comercio de Piura
Urb. San Eduardo A - 2



AL-Invest 5.0



Declaran Estado de Emergencia Nacional en Piura

Mediante el Decreto Supremo N° 035-2017-PCM, publicado el 29 de marzo de 2017, en el diario oficial El Peruano, se declaró el “Estado de Emergencia Nacional en el departamento de Piura, por Desastre de Gran Magnitud”, por el plazo de sesenta (60) días calendario, a consecuencia de intensas lluvias para la ejecución de acciones y medidas de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

De acuerdo a la norma con la conducción, coordinación y articulación multisectorial del Ministerio de Defensa a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la participación de las Fuerzas Armadas, así como las entidades del Gobierno Nacional consideradas en el Decreto Supremo N° 011-2017-PCM, y con la participación del Gobierno Regional de Piura y los Gobiernos Locales involucrados según corresponda, y con el apoyo de la ayuda internacional de ser necesario; se ejecutarán las medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado, las que deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y evento.

Asimismo, dispone que para efectos de lo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 30498, los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al estado de emergencia declarado mediante el presente Decreto Supremo, son: material médico, medicamentos, bloqueadores solares, vacunas, equipos médicos y/o afines, repelentes de insectos, alimentos, bebidas, prendas de vestir, textiles para abrigo, calzado, toallas, colchones, botas, menaje de cama y cocina, útiles de aseo personal y limpieza, maquinaria y equipo, silbatos, pilas, baterías, generadores eléctricos, combustibles líquidos, combustible diésel, artículos y materiales de construcción, plantas de tratamiento potabilizadoras de agua, radio a transistores y baterías, radios de comunicación UHF y VHF, materiales y artículo de plástico, carpas, toldos, bolsas de dormir, herramientas, linternas, baldes, juguetes, motobombas, hidrojets, sacos de polietileno (sacos terreros), puentes provisionales y/o definitivos así como elementos de puentes

modulares, alcantarillas y cualquier otro bien que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

Además, el dispositivo establece que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, los servicios prestados a título gratuito que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al estado de emergencia declarado mediante el presente Decreto Supremo, son: Servicios de catering, servicios médicos, servicios de transporte, servicios logísticos de despacho, traslado y almacenaje, servicios de operadores y cualquier otro servicio que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

Por otro lado, autoriza excepcionalmente, que la entrega de los bienes de ayuda humanitaria pueda ser efectuada directamente por parte de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa en apoyo a los tres niveles de gobierno.

Además, especifica que la implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financian con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, de conformidad con la normatividad vigente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Autoriza al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a efectuar la estimación de la población damnificada, considerando los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del Ministerio de Defensa (COEN-MINDEF) que permita identificar y atender las necesidades de bienes de ayuda humanitaria, en tanto dure el estado de emergencia.
- La entrega de los bienes de ayuda humanitaria a los damnificados y afectados debe ser sustentada mediante el formato establecido en la normativa vigente o, cuando no sea posible, mediante una declaración jurada suscrita por los responsables del almacén y de la entrega, identificando el lugar, fecha y la cantidad de bienes. De ser posible, se puede adjuntar evidencias o medios alternativos que permitan acreditar la entrega.





SUNAT simplifica procedimiento para despacho aduanero de donaciones

Con la publicación del Decreto Supremo N° 060-2017-EF, publicado el 23 de marzo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) simplifica el procedimiento de despacho aduanero de las donaciones extranjeras que viene recibiendo el país, a fin de apoyar a las zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales.

Dicha norma prevé que al momento del despacho de las donaciones no se exija carta de donación, ni la presentación o transmisión de autorizaciones, permisos o resoluciones que deban emitir los sectores competentes, pudiendo realizar el trámite mediante la Declaración Única de Aduanas (DUA) o la Declaración Simplificada.

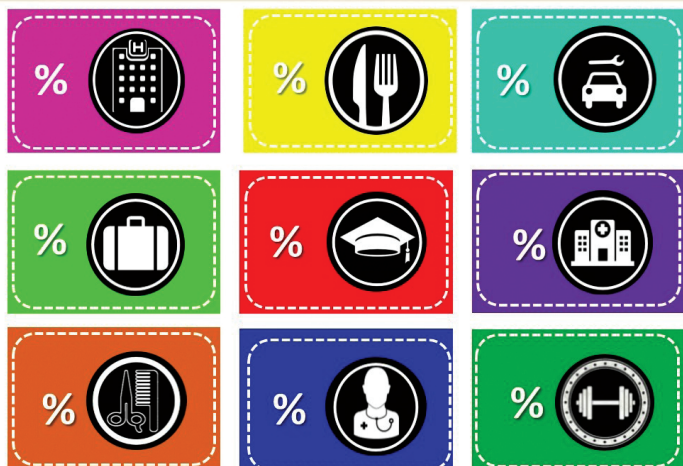
El retiro de las mercancías será efectuado de manera preferencial, ya que los documentos serán presentados en la regula-

rización cuyo plazo es dentro de los 90 días hábiles contados a partir de la fecha en la que culmine la declaración de emergencia. Mercancías como material médico, medicamentos, vacunas, alimentos, prendas de vestir, calzado, colchones, menaje de casa y cocina, útiles de aseo y limpieza, artículos y material de construcción, carpas, toldos, entre otros, serán declarados en la subpartida arancelaria 9805.00.00.00, implementada especialmente para atender este tipo de donaciones.

La SUNAT recomienda a las personas naturales y empresas en el extranjero que deseen realizar una donación, ponerse en contacto con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), entidad que viene canalizando la recepción y entrega del apoyo internacional, que podrá facilitar la coordinación con entidades calificadas como receptoras de donaciones #unasolafuerza.



¡Disfruta de las mejores ofertas exclusivas para socios!



Ingresa a:

<http://www.camcopiura.org.pe/template/reddescuentos.html>

Y

Conoce en qué locales comerciales tienes descuentos

¡Disfruta de este beneficio y de muchos más!



Urb. San Eduardo Mz. A - Lt. 2



982071593



marketing@camcopiura.org.pe



www.camcopiura.org.pe

Síguenos:



/camaradecomerciodepiura



#CamaradePiura

Contribuyentes de zonas en emergencia pueden postergar hasta por 60 días sus obligaciones tributarias

Frente a los desastres naturales en diversas partes de nuestro país y en apoyo a los damnificados, la SUNAT recuerda que los contribuyentes que tengan domicilio fiscal en alguna de las localidades declaradas en Estado de Emergencia, cuentan con prórrogas que van entre 45 y 60 días en los plazos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, desde la fecha de publicación de la declaratoria.

Esta medida, que es ejecutada desde el año 2007, busca que aquellos contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas, no se vean afectados por posibles sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones. En lo que va del año, el Gobierno Central ha declarado en emergencia los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash, Cajamarca y La Libertad, así como algunas provincias y distritos de Ica, Lima, Huancaavelica y Arequipa.

En dichas zonas los contribuyentes ya cuentan con la facilitación de una prórroga de su vencimiento, para cumplir con obligaciones como en el caso de la declaración anual del Impuesto a la Renta.

Los contribuyentes podrán conocer su nueva fecha de vencimiento mensual o de la declaración anual 2016, ingresando al siguiente enlace: http://orientacion.sunat.gob.pe/images/Fiscalidad_internacional/fechasdevencimiento.pdf, en el cual aparece un reporte personalizado del cronograma de vencimientos.



La banca se solidariza con las personas afectadas por los desastres que golpean al país



Los miembros de ASBANC expresan sus más sentidas condolencias a las familias de las víctimas de las lluvias, desbordamientos de ríos, huaicos e inundaciones, y reiteran su compromiso de apoyo a la recuperación de las zonas afectadas.

Con el fin de contribuir a resolver la emergencia y en concordancia con el Oficio Múltiple N° 10250-2017-SBS (16.03.17) acuerdan, en beneficio de las poblaciones de las zonas afectadas de Lima Metropolitana (San Juan de Lurigancho, El Agustino, Ate, Rimac, Lima, Carabayllo, Puente Piedra, Los Olivos, Comas, San Martín de Porres, Lurín, Pachacamac, Cieneguilla, Punta Hermosa y Pucusana), la Provincia Constitucional del Callao (Carmen de la Legua Reynoso, Ventanilla y Cercado del Callao), Piura, Lambayeque, La Libertad, Tumbes y Ancash lo siguiente:

- Los bancos que pertenecen a ASBANC reprogramarán las obligaciones crediticias a los clientes afectados, sin deterioro de su clasificación crediticia. Podrán acogerse a esta facilidad aquellos clientes que a la fecha de la declaratoria de emergencia se encuentren al día en sus pagos.
- Los plazos y condiciones de estas reprogramaciones serán establecidos por cada uno de los bancos asociados.

Medidas extraordinarias para la reactivación productiva agraria y pesquera

Mediante Decreto de Urgencia N° 007-2017, publicado el 07 de abril, se dictan medidas extraordinarias y urgentes sobre materia económica y financiera de carácter excepcional y transitorio que permitan facilitar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal a través de la formalización de embarcaciones, otorgarle liquidez a los productores agropecuarios, así como brindar facilidades financieras a fin de reducir el impacto negativo en los productores agropecuarios derivados de la emergencia ocasionada por las lluvias intensas y peligros asociados; además de brindar apoyo a las poblaciones afectadas por desastres naturales que se encuentran en las zonas declaradas en Estado de emergencia, a fin de facilitar su reinserción en la actividad productiva del país.

Medidas extraordinarias

- Entregar un Bono Extraordinario de Mitigación Agropecuaria por Emergencia a efectos de atenuar el impacto negativo de los eventos naturales ocurridos en las zonas declaradas en emergencia.
- Priorizar acciones del Fondo de Garantía para el Campo y Seguro Agropecuario - FOGASA para la implementación de un sistema de transferencia de riesgos agrícolas, mediante el cofinanciamiento del Seguro Agrario Catastrófico incorporando prioritariamente a las zonas declaradas en emergencia.
- Canalizar recursos al FOGASA para el cofinanciamiento de seguros agrícolas comerciales en las zonas declaradas en emergencia.
- Refinanciar y/o reprogramar las obligaciones derivadas de créditos agropecuarios, otorgados por entidades del sistema financiero nacional, a los productores agropecuarios afectados por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, producidos en zonas declaradas en estado de emergencia; y brindar acceso a capital de trabajo y a seguros agrícolas comerciales.
- Canalizar recursos al Fondo AGROPERU para la implementación del Programa de Promoción de Cultivos Temporales y de Recuperación de Plantaciones de Frutales.

Bono Extraordinario

Ascenderá a la suma de S/ 1 000,00 (UN MIL Y 00/100 soles) por hectárea, con un máxi-

mo de hasta cuatro (04) hectáreas. Para el otorgamiento del Bono, los procedimientos deben ser incluidos en el Reglamento Operativo del Fideicomiso para el Seguro Agropecuario.

Fondo Financiero Agropecuario

Se crea el Fondo Financiero Agropecuario (FFA) para otorgar una línea de crédito a las instituciones financieras nacionales (IFIs), con la finalidad que éstas canalicen tales recursos a: (i) la refinanciación y/o reprogramación de las obligaciones derivadas de créditos agropecuarios de los productores que se encuentran en zonas declaradas en emergencia, y (ii) al financiamiento de capital de trabajo a los productores agropecuarios perjudicados con la pérdida total o parcial de su producción como consecuencia de los fenómenos naturales y que se encuentren en las zonas declaradas en Estado de emergencia.

El Fondo Financiero Agropecuario (FFA) tendrá una vigencia de siete (07) años contados desde el día siguiente de publicada la presente norma.

Sistema de Formalización Pesquera Artesanal

Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2017, el plazo de vigencia establecido en la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 1273, expedido para facilitar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal a través de la formalización de embarcaciones de hasta 6.48 de arqueo

bruto.

Aplazamiento en el pago de multas

Se establece como medida excepcional, el aplazamiento del pago de multas administrativas impuestas por infracción a la normativa pesquera y acuícola que resulten exigibles y no se encuentren incurso en algún proceso judicial, hasta por un plazo de 150 días calendario contado desde la fecha de publicación de la Resolución.

La medida se aplica a los titulares de los derechos administrativos de las actividades pesqueras y acuícolas otorgados por las autoridades competentes.

Embarcaciones pesqueras

Se autoriza en forma excepcional, a las empresas pesqueras registradas y autorizadas por el Ministerio de la Producción a prestar el servicio de cabotaje marítimo en los terminales portuarios autorizados por la Autoridad Portuaria competente y en los terminales pesqueros autorizados por la Dirección General de Capitanías, para el traslado de bienes y productos. Las embarcaciones de las empresas pesqueras deberán contar con las siguientes características:

- Permiso de pesca vigente otorgado por el Ministerio de la Producción, para la extracción de recursos hidrobiológicos.
- Capacidad de bodega mayor a 350 m³.

El presente Decreto de Urgencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, salvo disposiciones específicas sobre plazos establecidas en la norma.





5 requisitos para que las mypes puedan prorrogar pago del IGV por tres meses

Las Micro y Pequeña Empresas (MYPEs) podrán prorrogar hasta por tres meses el pago del IGV que les corresponde pagar mensualmente, si es que sus ventas anuales no superan los 6 millones 715 mil soles (1,700 UIT). Además, deben cumplir otros requisitos señalados en las disposiciones legales que aprueban esta facilidad y que están vigentes desde el mes pasado.

Así, considerando que este beneficio está orientado a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se debe cumplir además, los siguientes requisitos:

- No mantener deudas tributarias en cobranza coactiva superiores a S/ 4,050 (1 UIT).
- No tener como titular a una persona natural o socios condena-

dos por delitos tributarios.

- No se encuentren en proceso concursal.
- Haber presentado sus declaraciones y/o efectuado el pago de sus obligaciones del IGV y del Impuesto a la Renta, de los doce (12) periodos anteriores al plazo para regularizar; salvo que hubieran regularizado la declaración, el pago del tributo o fraccionado la deuda en un plazo de hasta noventa días previos a la fecha de acogimiento.

Es importante indicar que la prórroga para el pago del IGV se ejerce por cada periodo tributario y para ello el contribuyente debe marcar la opción que figura en el Formulario N° 621 Declaración Jurada Mensual del IGV y Renta. Además, dicha prórroga no genera intereses moratorios ni multas.



AYÚDALOS A AYUDAR



CAMPAÑA SOLIDARIA

¿Quieres **ayudar**?

Cuenta Corriente del BBVA

0011-0267-01-00115134

Mayor información:

321871 Anexo 106

relacionespublicas@camcopiura.org.pe

6

tips de marketing digital para pymes

Si su pequeño negocio aún no tiene presencia en el mundo digital, es momento de tomar iniciativas al respecto, pues la web ofrece un universo infinito de oportunidades para hacer crecer su negocio, además sus clientes actuales estarán ansiosos de empezar a interactuar con su marca en el mundo virtual. Brindamos algunos consejos para los que se inician en el mundo del marketing digital.

1. Defina su mercado

Para empezar, deberá tener claro quienes consumen su producto o servicio, en qué territorio se encuentran, cuáles son sus necesidades y la solución que les está ofreciendo.



2. Identifique las fortalezas de su producto

Seguro hay muchas empresas que ofrecen su mismo producto o servicio, pero el suyo debe tener un diferencial que lo hace destacar, entonces allí debe enfocarse para recordarlo a sus clientes como mensaje clave en sus comunicaciones. Las fortalezas de su producto serán el mejor insumo para crear su primera campaña de comunicación digital.

3. Registre a sus clientes

Es importante llevar un registro con los datos de contacto de sus clientes (nombre, email), su perfil demográfico (edad, género, nivel educativo, estado civil, etc), y sus hábitos de compra (día, hora, tipo de producto, etc). De esta manera podrá identificar tendencias sobre sus gustos y preferencias, sus hábitos de consumo, los medios que consultan, sus motivaciones, para desarrollar su estrategia de marketing.



4. Cree el perfil de su empresa en redes sociales

La red social más recomendada para iniciarse en el marketing digital es Facebook. Cree una fan page (no un perfil de usuario) y empiece a comunicar sus mensajes clave, y hablar con sus clientes de acuerdo al conocimiento que tiene sobre sus motivaciones, gustos y preferencias. De esta manera generará empatía y *engagement* con su marca, ganará seguidores y potenciales nuevos clientes. Siempre apoye sus comunicaciones con imágenes, que valen más que mil palabras.



5. Preste atención a la experiencia de sus clientes:

Es clave que esté atento a las buenas experiencias de sus clientes con su producto, ya que puede crear historias y testimonios alrededor de estas experiencias para compartir en sus redes sociales y así fidelizar a sus buenos clientes. La audiencia de sus redes sociales debe estar conformada principalmente por sus clientes, porque son ellos quienes mejor conocen su marca y estarán interactuando constantemente, así que pídale que lo sigan.



6. Evalúe periódicamente los resultados

Realice reportes mensuales de su crecimiento en redes sociales, índice de ventas y el impacto de sus campañas de email marketing. De esta forma podrá evaluar si sus esfuerzos están funcionando o necesita replantearlos.

La implementación de tecnología en las empresas es una inversión

¿Por qué las empresas deben invertir en tecnología?

Hoy la tecnología es un gran recurso para que las empresas puedan mejorar y crecer. Es fundamental reconocer su importancia y la forma adecuada de invertir en ella, el momento y el objetivo que representa para la empresa.

Debe tener claro que la implementación de tecnología en las empresas no es un lujo es una inversión; en la actualidad, de acuerdo a las condiciones del mercado, es una necesidad primordial que permite que grandes y pequeñas empresas evolucionen y cada vez puedan satisfacer de una mejor forma la demanda de sus consumidores.

Las diversas tecnologías son parte de nuestra vida diaria y también están cambiando la forma en la que se hacen los negocios. Promocionar, vender productos o servicios y experiencias es completamente diferente que hace 15 años. Esto permite que las empresas creen mejores momentos con los clientes y operen de forma más eficiente; desarrollando modelos de negocios innovadores, que en la actualidad, además de cambiar los mercados existentes, están creando unos nuevos. Sin importar si tiene o trabaja para una empresa pequeña o grande es fundamental que analice si es hora de invertir en tecnología para que el negocio mejore o pueda crecer.

Hoy queremos dar algunos argumentos de porqué este punto es tan relevante; la tecnología siempre será una buena inversión si la sabe implementar de forma correcta y de acuerdo a las necesidades de su empresa.

Razones de porqué es importante invertir en tecnología en las empresas

1. Mejora la productividad de su empresa, puede tener desarrollos tecnológicos para facilitar los procesos internos.
2. Si desea ampliar su mercado, la tecnología se convierte en su aliado principal al permitirte ser escalable, sin fronteras de bloqueos.
3. Su servicio al cliente tiene que ser muy bueno, en la actualidad es un gran diferencial y la tecnología permite que brinde un

mejor soporte y atención.

4. Si quiere ser más competitivo necesita tener la tecnología adecuada, especialmente si su negocio es digital.

5. La tecnología es clave para que la empresa crezca, es un “mecanismo apalancador del negocio” que le permite progresar en el mercado que compete.

6. Concentrarse en sus objetivos: vender más y hacer crecer el negocio.

Es claro que gracias a la tecnología en las empresas es más fácil realizar negocios, aumentar los ingresos, hacer más eficientes y eficaces los procesos internos y por supuesto crear nuevas herramientas que hagan el negocio más productivo. En este punto estamos de acuerdo en que la tecnología es un gran diferencial en cualquier industria.

Hay algunos puntos que queremos que tenga en cuenta cuando haya decidido invertir en tecnología:

- Tenga claras las razones del porqué quiere invertir en tecnología y cuál es el resultado que espera.
- Recuerde que la tecnología no tiene un final, los avances cada día son más rápidos

dos y seguramente en algún tiempo deben invertir de nuevo en ella.

- Debe tener un objetivo claro y específico, por ejemplo: mejorar el servicio al cliente, crear una solución para..., hacer más rápida la producción de..., etc.

- No piense que la tecnología funciona sola y que es la solución al 100% de sus problemas, algunos inconvenientes se dan por otras razones distintas y ajenas a desarrollos de software.

- Las soluciones en tecnología no debe buscarlas por costo, sino de acuerdo a lo que realmente necesita su empresa.

- Déjese asesorar, no busque soluciones temporales que a la larga solo traerán más problemas y retrasos.

- Enfóquese en su negocio, no todo puede ser in house, deje que aquellos que saben le indiquen en tecnología qué es lo mejor.

- Debe existir concordancia entre lo que desea y la realidad; está bien querer un gran desarrollo, pero hay que tener en cuenta que esto toma tiempo y cuesta dinero.

- Cambiar de tecnología no es tan sencillo, es por esto que debe elegir un buen proveedor que realmente cumpla y que apoye la labor, que le asesore bien para nuevos cambios o implementaciones.



¿Necesita instalaciones y un servicio adecuado para su evento?

Ponemos a su disposición los diversos ambientes de nuestra sede institucional



- Sala de reuniones
- Auditorios
- Salón Directorio
- Salones tipo aula
- Plataforma

Informes:



Urb. San Eduardo A-2 – Piura



073 321871 Anexo 106



relacionespublicas@camcopiura.org.pe



www.camcopiura.org.pe



Conociendo a nuestros nuevos socios

La Cámara de Comercio de Piura ofrece la oportunidad, a todas las empresas que apuestan por la región, de ser parte de su comunidad de socios y gozar de los servicios y beneficios que brinda. En este número presentamos a nuestros nuevos afiliados, empresas que contribuyen con el surgimiento de Piura desde los diferentes rubros de su actividad, a las cuales les damos la bienvenida.

GRUPO ALLEMANT

La oficina inicial de Grupo Allemant se encontraba en el primer piso de una sala familiar, desde allí se ejercían todo tipo de operaciones. Corría septiembre del 2015 y los rumores del “Fenómeno El Niño” despertaron en sus socios fundadores Harrinsson Allemant y Aaron Allemant la oportunidad que durante toda su vida universitaria estaban buscando.

Si bien esta primera localización fue improvisada, los jóvenes empresarios, por aquel entonces con 23 años, no quisieron dejar nada al azar y buscaron asesoramiento en todos sus pasos, con lo que lograron en apenas quince meses participar en obras importantes como la construcción del colegio emblemático Fátima en Piura y la reingeniería en 2 colegios más del sector. “Aaron y yo comprendimos que la vida no te da lo que mereces, la vida te da lo que tú demandas”, señala el representante administrativo del Grupo, Harrinsson Allemant Rojas.

Agrega que “en 2016 Joel Allemant se incorporó como socio. Su aporte como ingeniero industrial y con conocimientos de organización más sofisticados significaron un punto de quiebre para la compañía y pasamos



del family & friends a la planeación de un proyecto inmobiliario emblemático para Piura que en el 2018 estará dirigido al segmento A-B del cual esperamos la captación de inversionistas pequeños con la posibilidad de diversificar su capital en los proyectos de Grupo”.

Explica que son socios de la Cámara de Piura para Influenciar con más énfasis en el desarrollo de Piura.

Concluyó invitando a la conferencia: “14 Maneras de Invertir en Bienes Raíces”, a cargo de Dr. Jorge Gil Alfaro programada para el 24 de junio en la sede de la Cámara.

BIENVENIDOS

BOLSA DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PIURA

Ponemos a disposición de nuestros asociados este servicio de búsqueda idóneo para complementar sus equipos de trabajo.





VISITANDO A NUESTROS SOCIOS

Detrás de cada empresa hay una historia de empuje y visión empresarial. Por eso, desde este espacio, deseamos difundir la labor que realizan cada uno de nuestros socios, cómo han ido construyendo sus logros y su aporte al desarrollo de nuestra región y del país. Los invitamos a compartir estas valiosas experiencias.

SINELCON IMPORT

SINELCON inició sus actividades el 6 de junio del 2006 brindando servicios de electricidad-mecánica y automatización, garantizándole al cliente una opción de mejora continua en sus proyectos.

“Con el paso del tiempo, estudiamos la necesidad de crear una empresa líder en electricidad y automatización y así nació SINELCON IMPORT, empresa piurana especialista en importación, distribución de suministros eléctricos y automatización de calidad garantizada, acorde a las últimas tecnologías del mundo”, explica su gerente técnico, ingeniero Pedro Anastasio Lama.

“En SINELCON IMPORT marcamos la diferencia con nuestros productos bandera: sistema de medición inteligente, interruptor y seccionador de potencia, amplia gama de boutique de tableros, ferretería eléctrica, cables de media y baja tensión”, destaca.

“En nuestra tienda -ubicada en Urbanización Santa Ana Mza. O', Lote 6, prolongación Sánchez Cerro- encuentra de todo para sus proyectos eléctricos, garantizando calidad, precio y tiempos de entrega oportunos”, puntualiza.

Anastasio Lama, subraya que el objetivo de SINELCON “es



dar la mejor solución técnica tecnológica con nuestros suministros eléctricos y automatización a nuestros clientes con la asesoría técnica personalizada para su mejor elección”.

Explica que son socios de la Cámara de Piura porque “gracias a ello podemos tener relaciones económicas con más asociados de los diferentes rubros del norte de país”.

Su proyección es ser la empresa líder en suministros eléctricos y automatización, en el norte del Perú y a nivel nacional, otorgando precios justos, calidad, innovación con mayor alcance a la industria.

GRUPO ALEGRA S.A.C.

GRUPO ALEGRA SAC, organización líder en el mercado nacional, cuenta con una exitosa experiencia en el rubro inmobiliario y de habilitaciones urbanas, viviendas y departamentos; siete años de experiencia, más de 1,000 unidades inmobiliarias entregadas, y proyectos inmobiliarios en las principales ciudades del país (Piura, Tumbes, Pucallpa y Lima).

“Grupo ALEGRA es una empresa que se ha propuesto desarrollar proyectos innovadores en el Perú, ofreciendo a sus clientes aquello que más se ajuste a las necesidades de cada cliente”, explica el licenciado Luis Purizaca Palacios, jefe de Ventas.

“Nuestras urbanizaciones brindan todas las medidas de seguridad ya que están en zona alta (no inundable), además de contar con todos los servicios básicos brindamos áreas de recreación, juegos para niños, gimnasio al aire libre, cancha multideportiva, dren pluvial (el cual ha funcionado muy bien en el fenómeno costero por tal motivo no hemos tenido problemas de inundación), pistas, veredas y título de propiedad”,



recalca.

Purizaca Palacios invitó a visitar la caseta de ventas ubicada en Prolongación Grau Cuadra 18 Mz B lote 28, a dos cuadras del cruce con la Av. Vice.

“Somos socios de la Cámara de Comercio desde que iniciamos operaciones en el año 2010 en la ciudad de Piura porque nos integra y mantiene muy informados del mundo empresarial en la ciudad”, concluyó.

URBANIZACIÓN MIRAFLORES COUNTRY CLUB

Las lluvias originadas por el fenómeno El Niño Costero afectaron al departamento de Piura, según cifras del COEN, se registraron 16 muertos; 41,925 damnificados y 74,943 viviendas dañadas. Pero dentro de toda esta emergencia también existen urbanizaciones que no han sido afectadas por encontrarse en zonas altas y/o porque cuentan con sistemas de prevención, es así que encontramos a la urbanización Miraflores Country Club, uno de los 7 proyectos con los que cuenta Inmobiliaria Miraflores Perú (IMP) en la ciudad de Piura, informa el Gerente Comercial de IMP.

Miraflores Country Club —explica— se encuentra a solo 5 minutos del C.C. Open Plaza, está ubicada en zona alta, cuenta con un sistema de drenaje pluvial, pistas amplias y pendientes que permiten que el agua no quede estancada, éstas características han permitido que los residentes de la urbanización e IMP sigan con sus actividades con normalidad y puedan sumarse a la campaña



solidaria #UnaSolaFuerza.

IMP con el apoyo de sus colaboradores, vecinos y aliados estratégicos, ha donado a los damnificados del Bajo Piura ocho mil litros de agua potable, tres toneladas de productos de primera necesidad, una tonelada de banano orgánico y una importante cantidad de ropa.

De esta manera, IMP ratifica su compromiso social con el departamento de Piura tras pasar por un momento crítico, concluye.



¡Síguenos en Facebook!

<https://www.facebook.com/camaradecomerciodepiura/>

¡El aliado estratégico para su empresa!



A fin de plantear alternativas para la reactivación de la MYPE afectada por el “Niño Costero”, la Cámara de Comercio de Piura y la Comisión de Producción, MYPE y Cooperativas del Congreso, convocaron a reunión de trabajo, que se realizó el 17 de abril.



El Colectivo Cívico Institucional “Por el respeto que merece la región Piura” y la Cámara de Comercio de Piura dieron a conocer el 12 de abril, en conferencia de prensa, sus propuestas al Ejecutivo para iniciar el proceso de reconstrucción y modernización de la región.



La propuesta “Tratamiento integral para la reducción de la vulnerabilidad frente a inundaciones y escasez hídrica en la cuenca Chira-Piura” fue expuesta el 11 de abril en conversatorio convocado por el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura y la Camco Piura.



La Cámara de Comercio de Piura se sumó a la iniciativa de la Defensoría del Pueblo para participar el 08 de abril, en la campaña: “Limpiemos Juntos La Tierra de Grau”, con el fin de contribuir con la protección de la salud pública tras las intensas lluvias e inundaciones.



“El Niño Costero 2017: Efectos y evolución”, fue el tema abordado en el conversatorio organizado el 04 de abril por la Cámara de Comercio de Piura, cuyo ponente fue el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Piura, Antonio Mabres Torelló.



La Camco Piura y el Colectivo Cívico presentaron el 15 de marzo, en conferencia de prensa, una propuesta de proyecto de ley para eliminar el cobro de la garantía por la red principal del Proyecto de Camisea para nuestra región y demandas para atender la emergencia en Piura.

!!!Feliz Aniversario!!!

En la Cámara de Comercio y Producción de Piura buscamos acercarnos cada día a nuestros socios. También queremos celebrar con ellos, animándolos a seguir adelante, a cumplir los objetivos trazados, con el mismo empeño con el que iniciaron sus proyectos. Piura está orgullosa de ustedes y la Cámara de Comercio también. Por eso queremos desearles en su aniversario todos los parabienes para su empresa. ¡Éxitos y muchas felicidades!

Mayo

- | | |
|---|---|
| 01 Mango Verde E.I.R.L. | 10 Transportes El Poderoso Cautivo E.I.R.L. |
| 02 Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya-Piura | 13 Daniel E.I.R.L. |
| 02 Centro de Capacitación Decco E.I.R.L. | 13 Security Force Ur S.R.L. |
| 04 Agrícola Borrero E.I.R.L. | 15 Liuva Hidalgo Madrid |
| 05 Eduardo Gerardo Espinosa Burneo | 17 Banco Internacional del Perú - Interbank |
| 05 Divecenter S.A.C. | 20 Touring y Automóvil Club del Perú |
| 07 Santa Rosa Elena E.I.R.L. | 20 Asenergia E.I.R.L. |
| 07 Mac Seguridad & Control S.R.L. | 24 Petróleos del Perú Petroperú S.A. |
| 09 Clínica Dental Arribas | 25 Publiarte S.R.L. |

Junio

- | | |
|---|---|
| 01 Contact Tours S.A.C. | 20 Centro de Estética Facial y Corporal Coquetas Spa |
| 04 Impresos Gráficos Montalbán E.I.R.L. | 21 A & Q Contratistas Generales S.R.L. |
| 06 Sinelcon Import E.I.R.L. | 21 AFP Integra |
| 07 Industria Maderera Alto Marañón S.A.C. | 21 HSE Solutions E.I.R.L. |
| 07 Piura Gas S.A.C. | 22 Juan Manuel Quinde Rázuri |
| 07 Revin S.R.L. | 23 Pesquera San Simone S.A.C. |
| 07 Simedic Diagnostica S.A.C. - Centro Médico Piura | 23 Rio Blanco Copper S.A. |
| 11 Industrias Agrícolas S.R.L. | 24 Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. |
| 13 Car Wash King E.I.R.L. | 24 Frigoríficos La Granjita E.I.R.L. |
| 13 José Antonio Valle Benites | 24 Alhgroup S.A.C. |
| 13 Asesoría y Consultoría Ávila E.I.R.L. | 25 Plásticos Agrícolas y Geomembranas S.A.C. |
| 13 Distribuidora MKM S.A.C. | 25 Savar Agentes de Aduana S.A. |
| 15 Cromoplastic E.I.R.L. | 25 Sociedad Agrícola Saturno S.A. |
| 15 Enlace Bussines E.I.R.L. | 26 Concesionaria Vial del Sol S.A. |
| 16 Dexim S.R.L. | 26 Policlínico Andrallex E.I.R.L. |
| 16 Badajoz Juárez Córdova Paico & Mogollón E.I.R.L. | 26 SAT Industriales S.A.C. |
| 16 Valle Inka Perú S.A.C. | 27 Banco Central de Reserva del Perú - Suc. Piura |
| 17 Kws Perú S.A.C. | 27 Taxi L & F S.A.C. |
| 18 Cold Import S.A. | 29 Asociación Educativa Proyecto Pontificio Juan Pablo II |
| 20 Caylu Import S.R.L. | |

CURSOS INTENSIVOS 2017



PROGRAMA 2017

- Balanced Scorecard: Gestión por Indicadores. | Mayo |
- Microsoft Project. | Junio |
- Gestión de Mantenimiento. | Junio |
- Costos y Presupuestos. | Junio |
- Análisis de Estados Financieros y Flujos de Caja | Julio |
- Gestión de Proyectos | Julio |

INVERSIÓN

 Socios: S/750.00
No socios: S/825.00

 Descuentos:
5% pago al contado.
2% corporativo.

 Incluye:
Clases magistrales.
Material académico.
Coffee break.

INFORMES

 info@camcopiura.org.pe
982071593 - 073 620358
Urb. San Eduardo A-2





• RESIDENCIAL •
ACACIAS
DE • MIRAFLORES



**La residencial
cerrada*
más exclusiva
de Piura.**

- Solo 214 lotes
- Rodeado de áreas verdes
- Caseta de vigilancia
- Lotes con doble frente**

 /IMPeru

 (073) - 626400

 /imperu.com.pe

 Urb. Miraflores Country Club Mz.
CA Lotes 35, 36 y 37, Castilla - Piura

*Contará con futuro cerco perimétrico **Consultar disponibilidad

ImP
Inmobiliaria Miraflores Perú SAC